



SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

2016-17

Certificación Número 111

ENMENDADA

YO, **NYDIA BONET JORDÁN**, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO**:

Que la Junta Administrativa en referéndum por correo electrónico realizado entre el **viernes, 16 de diciembre de 2016 hasta el martes, 20 de diciembre de 2016**, consideró el asunto de la creación de una **Junta Consultiva para atender Asuntos de Equidad y Anti Discrimen del Recinto de Ciencias Médicas**. La Junta Administrativa **ACORDÓ** lo siguiente:

Recomendar la creación de una **Junta Consultiva para atender Asuntos de Equidad y Anti Discrimen del Recinto de Ciencias Médicas**.

Esta Junta será asesora al Rector del Recinto de Ciencias Médicas, al Decano de Estudiantes y sus oficinas adscritas como la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos, al Coordinador de Título IX (Discrimen por Género y prevención hostigamiento y agresión sexual) y demás Decanos del Recinto de Ciencias Médicas.

Esta Junta será un apoyo para lograr que se cumplan las políticas anti-discrimen, según el ordenamiento jurídico por normas federales, estatales y la reglamentación universitaria.

La Junta Administrativa mediante esta Certificación busca que el Recinto de Ciencias Médicas siga cumpliendo con la política anti-discrimen de la Universidad de Puerto Rico donde se prohíbe discriminación en la educación, empleo y en la prestación de servicios por razones de raza, color, sexo, nacimiento, edad, origen o condición social, ascendencia, estado civil, ideas o creencias religiosas o políticas, género, orientación sexual, nacionalidad, origen étnico, condición de veteranos o incapacidad física o mental.

Esta Junta estará compuesta por:

- ❖ Asesor en Cumplimiento de Políticas Anti Discrimen
- ❖ Procurador Claustral
- ❖ Procurador Estudiantil
- ❖ Director de la Oficina de Servicios Médicos a Estudiantes
- ❖ Director de la Oficina de Asesores Legales
- ❖ Coordinador de la Ley 238
- ❖ Representante Estudiantil
- ❖ Representante de la Comunidad Externa
- ❖ Representante Docente designado por el Rector
- ❖ Representante No Docente designado por el Rector

Participarán como invitados:

- ❖ Defensor de las Personas con Impedimentos
- ❖ Procurador de Asuntos de la Mujer

Y para que así conste, para conocimiento del personal y de las autoridades universitarias que corresponde, expido esta Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, hoy veinte de diciembre del año dos mil dieciséis.



Nydia Bonet Jordán, MD
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.:



Ramón F. González García, DDS, MPH
Rector Interino

NBJ:RFGG:ynr



NOTA: Esta certificación sustituye la anterior con el mismo número. En reunión ordinaria de la Junta Administrativa celebrada el martes, 25 de abril de 2017, se enmienda esta certificación para corregir la composición de los miembros de la Junta creada en la misma.